

## EL DERECHO A LA CIUDAD: NUEVOS CIUDADANOS, RE SIGNIFICACIONES Y LUCHAS DE LOS SKATERS EN VIÑA DEL MAR

*Carolina Quinteros Urquieta<sup>1</sup>*

### Resumen

El presente documento busca analizar el conflicto de la ocupación del espacio público en la ciudad de Viña del Mar. Este será expuesto mediante el análisis del caso de los skaters, deportistas urbanos.

Este conflicto está contextualizado dentro de los lemas que buscan construir la identidad de la ciudad: "Viña ciudad bella" y "Viña ciudad del deporte", las que han tenido un especial énfasis en el desarrollo de proyectos<sup>2</sup> y mantenimiento de áreas en el borde costero, que fomenten la ocupación de este territorio a partir de prácticas deportivas y recreativas.

Una de las obras emblemáticas en el contexto de estos lemas, ha sido la "playa del deporte", proyecto que tuvo como fin la remodelación del Paseo Costero Recta las Salinas, incorporando ciclovías, máquinas de ejercicio y anfiteatros, en la línea de playa de la ciudad. Sin embargo, las actividades propuestas dentro de estas intervenciones no incorporaron espacios específicos para deportes urbanos como el skateboard, patines, parkour, etc., dado que no eran considerados como ciudadanos con derecho a la ciudad.

Se expone por tanto, el conflicto y expulsión de los skaters de los espacios públicos de Viña del Mar, por ser significados como no deseables, así como la lucha de estos, por su re significación y por concretar su derecho a la ciudad a través de la construcción de un lugar para ellos.

**Palabras claves:** Derecho a la ciudad, espacio público, skaters, Viña del Mar

---

<sup>1</sup> Arquitecto Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Magister en Hábitat Residencial, Universidad de Chile. Docente en el Campus Creativo, carrera de Arquitectura de la Universidad Andrés Bello, sede Viña del Mar. [ca.quinteros@uandresbello.edu](mailto:ca.quinteros@uandresbello.edu)

<sup>2</sup> Algunas de las obras ejecutadas son: ciudad deportiva Sausalito, Complejos Polideportivos, Piscina Complejo Deportivo Municipal Miraflores, Reñaca Alto, Nueva Aurora, Achupallas, Gómez Carreño y Forestal, entre otras.

## **Abstract**

The present document analyzes the conflict in the territorial occupation of the public space in the city of Viña del Mar. This will be exposed through the analysis of the cases of skaters and urban athletes.

This conflict is contextualized within the mottos that seek to construct the identity of the city: "Viña beautiful city" and "Viña city of sport". They have had a special emphasis on the development of projects and maintenance of coastal areas. This will encourage the occupation of the territory from the sports and recreational activities.

One of the emblematic works under these slogans has been the "sports beach". This project had as a purpose the remodeling of the Coastal Walk in the line of the beach Straight "Las Salinas". In this place of the city the remodeling incorporates cycle paths, outdoor gyms and amphitheatres. However, the interventions did not incorporate specific places for urban sports like skateboard, roller skate, parkour, etc. These athletes were not considered as citizens with the right to the city.

Then, here is exposed the lack of inclusion, and the expulsion of skaters from the public spaces of the city of Viña del Mar, in addition the struggle of these groups for their integration and their struggle to obtain their right to the city through the construction of a place that allows them to practice their sports activities.

**Keywords:** Right to the city, public space, skaters, Viña del Mar

## **Derecho a la ciudad, ciudadanía insurgente y el merecimiento a la vida urbana**

El derecho a la ciudad, tal como indica Lefebvre (1969), es un derecho a la vida urbana, donde "lo urbano", es el lugar de encuentro con prioridad en el valor del uso, por sobre el valor de cambio. Hoy el derecho a la ciudad tiene divergencias en torno a las orientaciones políticas de la lucha por este derecho, donde Harvey (2012) se enfoca en el control por el excedente y Lopes de Souza (2010) por los territorios de disidencia.

En muchos casos, "el "derecho a la ciudad" parece significar el derecho a una vida mejor y más "humana" en el contexto de la ciudad capitalista, sobre la base de una ("reformada" y

"mejorada") representación de la "democracia" (Lopes De Souza, 2010: 317). Esto se contraviene con lo postulado por Lefebvre (1969) que indica que la mercancía por obra de la industrialización, tiende a destruirla, subordinándosela, la ciudad y la realidad urbana, donde únicamente la clase obrera puede y debe resistir, y con el punto de vista de Harvey (2012), quien plantea que reclamar el derecho a la ciudad, supone reivindicar algún tipo de poder configurador del proceso de urbanización, ya que esta siempre ha sido un fenómeno de división de clases, y que debe constituir no un objetivo, sino un medio para derrocar y remplazar la totalidad del sistema capitalista de acumulación perpetua.

"El eslogan "el derecho a la ciudad" se ha puesto de moda en todo el mundo" (Lopes De Souza, 2010: 319), pero este no puede concebirse como un simple derecho de transitar o estar de paso por los espacios públicos de la ciudad, sino que debe manifestarse

"como la forma superior de los derechos: el derecho a la libertad, a la individualización en la socialización, al hábitat y al habitar. El derecho a obra (a la actividad participante) y el derecho a la apropiación (muy diferente a la propiedad) están imbricados en el derecho a la ciudad (Lefebvre, 1969: 159).

De acuerdo a Borja (2003) el derecho a la ciudad y espacio público democrático son "dos caras de la misma moneda, algo que para las dinámicas dominantes en las ciudades del mundo desarrollado tienden a debilitar y privatizar". Arambaru (2008) y Jacobs (2013) señalan que el "espacio público" es un concepto urbanístico y a la vez político, donde lo urbano está compuesto por las calles, plazas y parques, incluyendo esquinas y veredas, y todo aquello que no es propiedad privada, pero también tiene el sentido de la "esfera pública", considerando por tanto un ámbito de deliberación democrática abierta a todo el mundo. Para Paredes, Thayer & Elizalde (2012) lo público es:

"el espacio donde las relaciones sociales y sus sentidos se materializan en una orientación democrática [...] donde las prácticas de los diferentes actores y sujetos, sociales y políticos, se realizan, tanto en sus formas de dominación, como en las de autonomía."

Sin embargo, según señala Arambaru (2008), este hecho genera inmediatamente conflictos, ya que implica convivir con otros en un espacio común. Así, y de acuerdo a ese autor, el problema de la concepción liberal del espacio público es que se trata de un concepto idealista que esconde las restricciones de acceso a los grupos menos favorecidos de la sociedad, marginando a su vez otras formas de vida pública diferentes a las dominantes. El espacio

público además “ha sido el escenario por excelencia de aprendizaje y exhibición de las prácticas sociales que identifican y cohesionan los grupos culturales” (Páramo, 2010), algo que estaría en riesgo ya que en la sociedad contemporánea, se ha instalado la creencia de que los significados sociales surgen de la individualidad, originando la destrucción de lo público en favor de lo privado (Sennett, 1974).

Por su parte, la ocupación del espacio público y el consiguiente derecho a la ciudad, dentro del contexto neoliberal chileno, reviste la negación de lo mencionado por Lefebvre y Harvey, en torno a su ocupación, y la afirmación de lo señalado por Sennett, Jacobs y Arambaru. Lo anterior, no solo porque los “significados sociales surgen de la individualidad” (Jacobs, 2013), sino que además, corresponde a una consecuencia del periodo de dictadura. Este control con respecto a la ocupación y manifestación pública, se ha perpetuado incluso durante la democracia, a partir de los sistemas de control del sistema neoliberal. Así, en Chile “la calle, no obstante han pasado dos décadas desde el retorno a la democracia, sigue siendo un lugar prohibido para el ejercicio de la manifestación política y el legítimo derecho a la expresión de la protesta ciudadana” (Opazo, 2009:126 en Fernández, 2013:33). Por tanto, la ocupación de la calle, es prohibida, no solamente para el ejercicio de manifestación política y de protesta, sino que también está restringido para el ejercicio de actividades de producción y reproducción social.

Para la exposición de este caso, metodológicamente se utilizaron entrevistas semi estructuradas, aplicadas a dirigentes del grupo de skaters<sup>3</sup>, junto con el análisis de crónicas de prensa, de modo de exponer la historia de conflicto ciudadano y expulsión de los skaters de los espacios públicos de Viña del Mar, así como la lucha de estos, por su re significación y por concretar su derecho a la ciudad a través de la construcción de un lugar significado como propio.

El área de Viña del Mar en el que se desarrolló el conflicto con los skaters, Avenida Perú y Avenida San Martín, corresponde a un área elitica dentro de la ciudad. Es el área turística, que alberga al Casino Municipal, hoteles y restaurantes, así como edificios de departamentos. Los skaters ocupaban principalmente la plaza del Casino de Viña del Mar, para realizar prácticas de saltos y piruetas, y el grupo lo constituían jóvenes vestidos con zapatillas, ropa deportiva,

---

<sup>3</sup> Esto se realiza en el contexto de un reconocimiento de grupos ciudadanos, para el desarrollo de un proyecto inmobiliario de la ciudad de Viña del Mar. Se busca mediante este proceso, el fortalecimiento y articulación de los grupos ciudadanos a partir de la utilización de los potenciales detonados por el proyecto.

polerones y jockey. Este lugar era elegido principalmente por su centralidad y porque como mencionan ellos *"se ocupaba el espacio público. Unía a la comunidad sin hacer diferencias."*

Dentro de este territorio de Viña del Mar, la ocupación del espacio público en actividades productivas informales se realizan aún hoy, principalmente durante el verano y de noche, con artesanos que ocupan veredas o muros para vender sus productos, pero al realizarse prácticas reproductivas durante el día, como deportes urbanos, la relación con el resto de la ciudadanía se tensionó. Los skaters al realizar sus ejercicios en estas plazas generaron fricciones, ya que este uso es distinto al tipo de ocupación que se espera de estos lugares, que es más contemplativo. Unido a esto, los deportistas urbanos, por su vestimenta y prácticas, han cargado con el estigma de ser jóvenes sin ocupación y potenciales delincuentes, algo que estos sujetos reconocen *"en Viña a la gente le desagrada el skater. Hay un rechazo de la gente mayor."*

Este rechazo se hace palpable y real cuando están en las calles, y ocurre generalmente con los skaters más jóvenes. Incluso hoy, y de acuerdo al testimonio de estos deportistas, ocurre que

*"cuando andan por San Martín llegan carabineros en moto a sacarlos, porque alguna vecina llamó. Así los sacan de los lugares. Ahí los multan o los detienen, y pierden los skates. A los cabros chicos<sup>4</sup> les decimos que arranquen cuando aparece carabineros."*

Dado que "las autoridades buscan mantener el orden, esto muchas veces implica tensiones e incluso enfrentamientos entre las fuerzas policiales y quienes se manifiestan" (Fernández, 2013: 32). De este modo *"El trato de carabineros hacia el skater es muy malo. Nos gritonean, la percepción es de que arriba del skate somos delincuentes"*

Según lo que menciona Holston (1970) referente a la homogenización, en colectividades como en los deportista urbanos, se puede inferir que esta es un riesgo, tanto si se habla de sitios como de colectividades. De esta manera los sujetos, cargan con un estigma, que no permite reconocer "espacios emergentes de invención y agencia" (Holston, 1970), algo que es entendido por estos sujetos *"La opinión pública subvalora al skater. Pero es un mecanismo de cambio para los que van por mal camino."*

---

<sup>4</sup> Forma de llamar a los que son menores en edad.

Esta homogenización y significación de los skaters como delincuentes, se manifestó también en el uso de decretos municipales, entendidas como "*reglas de comportamiento ciudadano*"<sup>5</sup> en Viña del Mar, donde existe cierto consenso en la delimitación de prácticas en el espacio público de parte de los sujetos que si son considerados ciudadanos. Esto se manifiesta a su vez, en la ocupación de señalética con advertencia so pena de exponerse a una multa (ver imagen 1 y 2), por lo cual "el espacio organiza un conjunto de posibilidades y prohibiciones a las cuales el caminante puede someterse u oponerse" (Fernández, 2013: 32).

Imagen 1: **Prohibido picnic y camping en borde costero.**



Fuente: archivo de la autora

---

<sup>5</sup> Definición de la autora

Imagen 2: **Prohibido practicar juegos o deportes en vía pública.**



Fuente: archivo de la autora

Este ejercicio de control y violencia, de acuerdo a Holston (1970), se ve revelado cuando la ciudadanía insurgente perturba a la ciudadanía diferenciada. Así, el estilo de dominio de las elites se debilita, y las desigualdades entre ambos se vuelven intolerables. A medida que aumenta la convivencia, se produce un desgaste, que termina con una incivilidad descarada en las relaciones cotidianas, lo que corresponde a "estrategias que tienen en común la presión, la exclusión, el abandono o incluso la represión física para desplazar a la población de estos espacios urbanos específicos" (Janoschka & Sequera, 2014: 18). Así, el fenómeno de la segregación "no es una expresión puramente formal; se efectúa concretamente en los accesos diferenciados de los individuos a la ciudad como lugar de vida" (Carlos, 2015), surgiendo por tanto, como consecuencia, el "*desplazamiento por exclusión*" (Marcuse, 1985 & 1986 en Moctezuma, 2016: 85) o como denomina Moctezuma (2016) "el desplazamiento en los horizontes populares de lo posible" que "van de la mano con un discurso basado en la seguridad que justifica la militarización del espacio y la actuación policial para garantizar la eficacia del desplazamiento" (Janoschka & Sequera, 2014: 17).

### **El desplazamiento, la creación de lugares**

La historia de este grupo en Viña del Mar, se remonta a estudiantes secundarios y universitarios que se reunían a practicar skateboard en Avenida San Martín. A medida que

pasó el tiempo, este grupo fue creciendo, hasta generar demandas por un lugar apto para sus prácticas. Los antecedentes que rodean al problema surgido con los skaters, se remontan al periodo alcaldicio de Jorge Kaplan (2000-2004), donde el municipio dentro de las intervenciones de la remodelación del Paseo Costero Recta las Salinas, “*quería hacer un skatepark en Las Salinas. Un lugar con playa*”, sin embargo, luego con el cambio en la administración, a cargo de Virginia Reginato<sup>6</sup>, los deportes a los que se les dio cabida en la playa Las Salinas, no incluyeron el skatepark. Los skaters por tanto, buscaron iniciar el diálogo con la nueva administración del municipio, para buscar respuestas a sus demandas, en busca de su propio lugar ante los constantes desplazamientos que sufrieron y que se expondrán a continuación.

En 2009 y 2010, los skaters realizaron manifestaciones públicas y pacíficas, llamadas pateadas, lo que les permitió dialogar con el municipio y exponer sus necesidades. De esto surgió la promesa de la construcción del skatepark en el año 2011 (ver imagen 3).

*Viña del mar y los skater de la quinta región ya no pueden más!!! Se necesitan con urgencia pistas públicas de concreto hechas por personas expertas en el tema, así que por esa razón nuevamente estaremos en la municipalidad de Viña del Mar entregando una carta y manifestándonos de forma pacífica para obtener nuestros skateparks!*

*ESTO SERA EL VIERNES 21 DE AGOSTO A LAS 12 DEL DIA.*

*Saludos*

*DESCARO, REVISTA DE SKATEBOARD CHILENO!!!*

*Fuente: Revista Descaro, agosto de 2009*

---

<sup>6</sup> La alcaldesa Virginia Reginato se encuentra en su tercer periodo en el municipio de Viña del Mar.

**País**

## Viña del Mar construirá un skatepark público en Sausalito

► La obra costará \$ 300 millones e incluirá instalaciones para patinaje urbano, tuberías, rampas y piscinas acrobáticas.

**Gabriela Sandoval**

En septiembre del próximo año, Viña del Mar pondrá en funcionamiento el primer skatepark de la ciudad, un espacio público y deportivo que se emplazará a un costado de la laguna Sausalito. La obra, que demandará \$ 300 millones de inversión e iniciará sus trabajos en marzo de 2011, intervendrá un área de 3.400 m<sup>2</sup> para instalar la infraestructura de hormigón reforzado, que fue diseñada a partir de la experiencia de los skateparks

existentes en los parques de Los Reyes y O'Higgins de Santiago. En el sector, que está rodeado de áreas verdes y senderos para trote, se construirán pistas de patinaje y skating de 2.000 m<sup>2</sup>, con sectores para la modalidad "street", que incluye réplicas de mobiliario urbano como rampas, escaleras, bancas y pasamanos. También se instalarán cinco piscinas de acrobacias de cinco a seis metros de ancho y con profundidades que irán de 1,25 metro hasta los 3,50 metros,

además de tuberías de distintos diámetros. "El entorno es excelente, bonito y permitirá darle vida a un lugar que ahora no tiene nada. Estamos contentos, porque es un espacio por el cual hemos luchado por años", dijo el presidente del Club Skate de Viña del Mar, Ignacio Jiménez, quien señaló que la pista podría poner fin al patinaje "street" que realizan los skaters en el parque costero de la ciudad, lo que ha generado problemas con Carabineros, por los reclamos de residentes y transeúntes. También se mejorarán los accesos, para favorecer la llegada de deportistas, y se instalará iluminación para extender las horas de práctica de skate y patinaje. "Para nadie es un misterio las cualidades naturales que este sector tiene para la práctica deportiva, por su emplazamiento, belleza escénica y fácil acceso. Con este proyecto vamos a potenciar la oferta de espacios públicos para la recreación y el deporte", dijo la alcaldesa de Viña del Mar, Virginia Reginato. Según explicó el director de asesoría urbana del mu-



## En prisión queda joven que asesinó a su padre

En prisión preventiva, tras ser formalizado por parricidio, quedó ayer Claudio Romero Díaz (21), quien asesinó a su padre Claudio Romero Márquez (40), con un tiro de escopeta en el abdomen, en momentos en que este último agredía a su esposa en una residencia del condominio Don Diego, en Maipú. Durante la audiencia de formalización, el joven señaló que junto a su madre y tres hermanos había sufrido años de agresiones físicas y psicológicas. "Desde hace un año nos tenía amenazados de muerte", relató el imputado, quien agregó que debió reaccionar cuando su padre golpeaba a su esposa. "Me sentí como un animal amenazado", expresó. Pese a que su abogado alegó legítima defensa, Romero permanecerá detenido mientras dure la investigación de los hechos. ●

**LA CIFRA**

**300**

millones de pesos se invertirán en el recinto de Sausalito, que recoge diseños de los skateparks de Santiago.

Fuente: La Tercera, 2010

Dado que la ocupación del espacio público se encontraba reglamentada y al ejercicio de la violencia física en Avenida San Martín, los deportistas se tomaron otro lugar de la ciudad, adecuándolo a sus prácticas. Sin embargo, ellos no contaban con que el desplazamiento no solo opera en la materialidad de los cuerpos, sino como señala Moctezuma (2016) también en los discursos y significados con que estos sujetos cargan, por lo cual, la significación de delinquentes, dada por los habitantes de Avenida San Martín fue traspasada a estos sujetos, quienes cargaban con el estigma en el lugar donde se encontraran, y con el que cargaron en el nuevo lugar.

Entre 2011 y 2012, y dado que no se iniciaban las obras del skatepark prometido, los skaters construyeron su parque informalmente en subida Alessandri, en la parte de arriba del terreno de las Salinas, es decir, en la parte alta de los terrenos donde el municipio intervendría<sup>7</sup>. Ahí, "frente de la Copec de Santa Inés, se hicieron los "arreglos mínimos" para habilitar ese lugar. Cuando arreglamos también llegaron los grafiteros. Nos tomamos el lugar. Invertimos

<sup>7</sup> Borde costero donde se ubica la actual playa del deporte, que no considera skatepark.

*nuestros propios recursos*”. Sin embargo, el lugar elegido, pertenecía a empresas Copec<sup>8</sup>, que ante la ocupación informal, cercaron el lugar, para expulsar a los invasores. Los skaters por su parte, quitaban los cierres y volvían a ocupar el lugar.

Ante esta atmósfera de clandestinidad y de permanente desplazamiento por expulsión, exploraron otras opciones. De modo de poder ser considerados interlocutores válidos y de fortalecer al grupo, el año 2011, se constituyen formalmente como agrupación Club de Skate Viña del Mar, integrándose a la Federación Skateboarding Chile<sup>9</sup>, que también se funda ese año.

De acuerdo a la postura de Harvey (2012), el estado se constituye como el enemigo, sin embargo, para los skaters, la manera de acceder a la institucionalidad del estado, es a través de la formalización de su agrupación. Así, los grupos buscan nuevos mecanismos, ya que "los movimientos sociales deben reinventarse continuamente a sí mismos, con sus estrategias y tácticas, y, finalmente, su lengua, con el fin de evitar la colonización de consignas y conceptos, siendo radicales para hacer frente a nuevos y viejos desafíos". (Lopes De Souza, 2010: 330). Esta estrategia, resulta contradictoria frente a la definición del derecho a la ciudad de Lefebvre y Harvey, pero al parecer una respuesta natural de acuerdo a Link (2015), donde el sujeto del derecho a la ciudad parecen ser todos y cada uno de los habitantes urbanos, en un contexto de subpolitización general y decaimiento de la institucionalidad, donde además, el objeto del derecho a la ciudad, parece ser cualquier reivindicación puntual que suponga una distribución más justa de los bienes sobre el territorio.

### **Subjetividades, constitución de comunidades en movimiento**

La filosofía de vida que tienen los skaters en torno a sus prácticas es la de ser un grupo de inclusión, donde el “skate es transversal, en edad y socialmente. La gente se hace amiga, de distintas edades, grupos sociales”. Y pertenecen a un grupo mayor, que agrupa a deportistas de toda la región, vinculados no solo a skaters, si no que a deportistas de otros deportes urbanos como slackline, parkour, grafitti, etc.

---

<sup>8</sup> El terreno pertenece en la actualidad a Inmobiliaria Las Salinas, parte del grupo Copec, y forma parte del área a intervenir con un proyecto inmobiliario.

<sup>9</sup> Parte de los organizadores del Club de Skate Viña del Mar, participaron en la fundación de la Federación Skateboarding Chile.

En relación a estos grupos, existe una estigmatización, donde "los taggers saben que la mayoría de los vecinos juzga feo, incomprensible, delictivo y prueba inequívoca del deterioro del espacio urbano y de su público. El punto es que los taggers celebran esa condena." (Holston, 1970: 64), y además estas manifestaciones de arte callejero "expresan un antagonismo racial y de clase explícito, confrontación que deja poco espacio para la negociación" (Cladeira 2006:117 en Holston, 1970:64). Contrario a lo que menciona Holston y Cladeira, para los skaters, el participar en este grupo se transforma en una herramienta, una forma de "tener sentido de comunidad sin hacer diferencias", y de ser parte de la ciudad.

Este sentido de pertenencia al grupo, y la convicción de ser un aporte a la comunidad, llevaron a que al no ser cumplidas sus demandas, se manifestaran contra la autoridad, a partir de la irrupción en la ciudad, por la lucha del derecho a esta.

La promesa hecha por el municipio de Viña del Mar, para la construcción del skatepark en el año 2011, no se realizó en los plazos prometidos. Como consecuencia, dos años después, los skater llamaron a una nueva "pateada", la que se realizaría el 23 de febrero de 2013, durante la realización del Festival de Viña del Mar<sup>10</sup>.

Para esto, se juntaron todos los skaters en la plaza O'Higgins de Viña del Mar y recorrieron Avenida Libertad hasta llegar a la Municipalidad (ver imagen 4, 5 y 6), hechos que fueron recogidos por la prensa.

***Más de 200 skaters se tomaron las calles de Viña del Mar en una insólita marcha por el incumplimiento en la construcción de un skatepark, promesa realizada por las autoridades.***

*Los jóvenes exigirían un espacio público en el cual realizar y practicar esta actividad, y según informaron auditores de Radio Bío Bío, se desplazaron por avenida Libertad en dirección a Arlegui.*

*El llamado es a la precaución de automovilistas y peatones debido a que no estarían respetando la señalética del tránsito, pese a estar escoltados por un radiopatrulla, de acuerdo a lo manifestado por auditores a (Bío Bío Chile, 2013)*

---

<sup>10</sup> El Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar es un certamen musical anualmente organizado en Viña del Mar desde su inicio, ocurrido en febrero de 1960. Este se transmite por televisión a diferentes países y es considerado el mayor festival de América Latina.

Dentro de las técnicas de control (Foucault, 2006) que se utilizaron durante esa manifestación, a los skaters se les significó mediante el uso de la prensa, como infractores, y había que tener “precaución” con ellos. Del mismo modo, se buscó amedrentar a los dirigentes de la agrupación, mediante la aplicación de una multa. Esto último no fue efectivo porque el monto a pagar era muy bajo: “diez Lukas”<sup>11</sup>.

**Imagen 4: Pateada del 23 de febrero de 2013, circulando por Avenida Libertad.**



Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=czWf6aZLXJY>

**Imagen 5: Pateada del 23 de febrero de 2013, Manifestación a través de piruetas fuera del edificio municipal.**



Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=czWf6aZLXJY>

---

<sup>11</sup> Diez mil pesos chilenos, equivalente a 15 dólares americanos.

Imagen 6: Lienzo expuesto por deportistas, fuera del edificio municipal.



Fuente: <http://patineta.net>, 26 de febrero de 2014

### **Tecnologías de control social, transformándose en ciudadanos**

Ante las movilizaciones, la municipalidad dio respuesta a las exigencias de la agrupación. El lugar elegido para el skatepark, fue el Parque Sausalito<sup>12</sup>, y fue inaugurado en abril de 2014 (ver imagen 7).

*29 de abril de 2014*

*“Ya no solo de street vivirá el skater de Viña y Valparaíso; sino que de barandas entretenidas, un rápido bowl y una vista a la Laguna Sausalito impagable para cualquier persona que quiera recorrer este nuevo Spot.*

*Esta nueva obra ubicada a orillas de la laguna, consta con de una superficie de 1700mm, un área de street con rampas, funboxes, escaleras y pasamanos (990 m2). Más un área de dos Bowls (185 m2); piscinas de acrobacias, que van de los 1,25 mts a los 3,50 mts de profundidad, doobie y pirámide fun box. Terraza espine, cajones curvos, con capacidad de 100 personas en su uso máximo y 40 personas en su óptimo; además de iluminación para uso nocturno.”*

*Fuente: <http://patineta.net>, 29 de abril de 2014*

---

<sup>12</sup> El parque Sausalito es un área de Viña del Mar, donde se ubica el estadio del mismo nombre. El lugar asignado era un sitio eriazo que se ocupaba para estacionar automóviles.

Imagen 7: Archivo de prensa, inauguración Skatepark.

The image is a screenshot of a news article from the website 'El Martutino'. The page header includes the site's logo, navigation menus for various topics like 'Inicio', 'Local', 'Cultura', 'Deporte', 'Economía', 'Política', 'Sociedad', 'Tecnología', and 'Contenidos', and the date 'Sábado, 22 de abril de 2014'. The article title is 'Viña del Mar ya cuenta con moderno Skate Park'. The sub-headline reads: 'Por fin los skaters de la ciudad y alrededores podrán contar con un lugar de nivel para practicar este deporte.' The article is dated '29 de Abril, 2014 00:04' and has 761 views. A central photograph shows a skateboarder in a red shirt performing a trick on a ramp. To the right of the article, there are advertisements for a Peugeot Traveller car with a price of \$17,990,000 + IVA, and a Chevrolet promotion for 'EN TODA LA LINEA CHEVROLET' with '0% INTERES'. Below the main article, there is a section for 'Noticias Relacionadas' with several related news items.

Fuente: El Martutino, 2014

La inauguración del skatepark, significó que esta actividad “*Ya no es una actividad prohibida*”. Por tanto, ahora se encuentran integrados a la comunidad y validados por el municipio. Esto se tradujo en que posterior a la inauguración del recinto, se dio inicio a la Escuela de Skateboard, como parte de las escuelas deportivas que integran la Ciudad del Deporte de Viña del Mar, y con eso a que algunos miembros y dirigentes del grupo se transformaran en instructores, contratados por el municipio. Esta nueva estrategia, incorpora a los dirigentes del grupo y los transforma en funcionarios municipales.

Todo lo anterior, da cuenta que estos sujetos fueron transformados en su significación frente a la ciudadanía. Antes eran significados como potenciales delincuentes, ahora lo son como funcionarios. Esto demuestra lo que menciona Chatterjee (2011) donde los sujetos no son definidos por sus derechos, sino que por otras clasificaciones, siendo estas clasificaciones excluyentes de la ciudadanía, y por tanto de sus derechos.

Otro efecto que tuvo este cambio de significación, fue el que parte de los dirigentes en la actualidad, se dedican a la venta de productos asociados al skateboard, teniendo incluso, tiendas en Avenida San Martín, lugar que anteriormente los excluyó.

Resulta relevante a partir de esto, que en este caso los deportistas fueron capaces de ajustarse a las tecnologías de clasificación de sujetos (Chatterjee, 2011), pasando de ser víctimas de mecanismos de dominación y tecnologías de control, a ser elegibles ante políticas públicas. Foucault (2006) señala que este modo de sometimiento de los cuerpos, busca administrar a la población al no ser todos considerados ciudadanos, sin embargo este conjunto de tácticas, lo considera solo dentro del cuerpo social, siendo que en el caso de los skaters estos quedan integrados a las fuerzas del mercado, transformándose este en el mecanismo para convertirlos en ciudadanos. Así la actividad deportiva, deja de ser de reproducción y se vuelve de producción social. Se logra por tanto, de acuerdo a Foucault (2006), hacer cuerpos dóciles y productivos, y en conjunto con esto, reducir nuevamente su lucha por el derecho a la ciudad, al quedar esta inscrita dentro de las reglas del mercado.

Sin embargo, esta nueva significación ha hecho que la ciudadanía participe de las actividades que ellos dirigen. En el skatepark *"comparten con los papás de los niños que van. Hasta los padres han comenzado a practicar"*, lo que ha permitido que difundan su práctica, incorporándose al grupo gente de Quillota y Limache<sup>13</sup>. Todo esto ha permitido *"generar un circuito local"* siendo participantes activos de la Federación Nacional.

El ser reconocidos por el municipio, les ha traído además cierta flexibilidad en el uso del recinto, donde si bien, las clases se hacen solo tres veces a la semana, todos los skaters tienen permitido practicar en el lugar, incluso durante la noche. Este espacio lo comparten con *"los Roller"*, o practicantes de piruetas en patines, pero ha generado conflicto con los que practican piruetas en bicicletas, quienes no tienen permitido el acceso al skatepark. Esto porque de acuerdo a lo señalado por los deportistas *"estas (las bicicletas) deterioran los pavimentos. También por los accidentes, si chocan con un skater, este último sale perjudicado"*. Esta exclusión ha generado, incluso episodios de violencia, con enfrentamientos entre ambos grupos.

---

<sup>13</sup> Ciudades ubicadas a unos 40 km de Viña del Mar.

Esta situación, se ve potenciada además, por el tamaño del skatepark, que limita la cabida a un máximo de 40 personas practicando al mismo tiempo. Unido a lo anterior, dentro de las desventajas que tuvieron fue el no poder elegir donde emplazar el skatepark, donde si bien, este se encuentra instalado en un área cercana al centro de la ciudad, no está en el lugar donde ellos practicaban, por lo que cuando no van al skatepark, practican la actividad en Avenida San Martín, aunque al amparo de las tiendas de productos, que pertenecen a miembros del grupo y que hoy son considerados vecinos de ese barrio.

## **Conclusiones**

En relación al conflicto y la posterior resolución de este, entre el municipio de Viña del Mar y los skaters, se puede concluir que dado que el espacio público es un lugar de poder, la conflictividad en el espacio público es algo inherente a él. Del mismo modo, y tal como indica Lefebvre, el derecho a la ciudad, es algo que se debe ganar, y se manifiesta por el ejercicio consciente de ese derecho.

Se releva también la resignificación de estos sujetos y dos instancias en que ellos manifiestan el derecho a la ciudad: la ocupación del espacio público para prácticas deportivas, ante la no existencia de un lugar exclusivo para ese uso y la manifestación como modo de ejercer presión frente a las autoridades. Los skaters en ambas situaciones son significados como delincuentes o sujetos violentos y peligrosos, y considerados fuera de las normas de la ciudadanía. Sin embargo, son capaces de revertir esta significación, para poder exigir este derecho.

Para lograrlo, los skaters primero se agrupan y formalizan como asociación a nivel local y nacional, y posteriormente la autoridad los incorpora a la estructura formal, siendo funcionarios municipales, al dictar clases en el skatepark. Si bien, esto puede ser entendido como una victoria para los deportistas, se puede leer como una posible práctica coercitiva de parte de las autoridades. Esto puede ser entendido, como una tecnología de control, mediante la incorporación de los subversivos al municipio, quienes se vuelven funcionarios, ciudadanos subordinados contractualmente a la autoridad.

En este contexto, el beneficio para los deportistas, es que el municipio se transforma en una herramienta de apoyo, que les permite difundir sus prácticas, pudiendo llegar a la ciudadanía, al reconocerlos formalmente. Además, los deportistas, al transformarse en funcionarios, contradicen la idea de Harvey de que el reclamar el derecho a la ciudad sea un medio para

derrocar el sistema capitalista. Al contrario, los skaters se incorporan al sistema para ser considerados ciudadanos, permitiéndoles este estatus incluso ocupar las calles frente a sus tiendas para practicar el deporte.

Lo anterior da cuenta que el derecho a la ciudad, queda reducido a la lucha por los bienes urbanos. Por tanto, se puede entender que este caso, al acceder a la institucionalidad, inevitablemente la lucha por el derecho a la ciudad y los logros asociados a esta, quedan disminuidos, ya que de acuerdo a Carlos (2015), al transformarse los sujetos en “trabajadores/usuarios” de la ciudad, se justifica un modelo de urbanismo con soluciones superficiales, que esconde la estrategia que transforma lo urbano en espacio productivo para el capital. Lo anterior, unido a la ilusión de logro de libertades y conquista del derecho a la vida urbana a partir de un vínculo contractual con la institucionalidad, el que es frágil, porque se perdería al romperse este vínculo.

Junto con eso, surge la pregunta ¿qué pasa con el espacio público antes ocupado por los skaters? Hoy se encuentra con nuevos sujetos, principalmente vagabundos y vendedores ambulantes que piden dinero en las calles. Este hecho hace que las calles sean significadas como inseguras, por lo que cabe preguntarse también ¿qué estrategias ocuparan los vecinos para la expulsión y control del espacio público? y si ¿estos sujetos buscan convertirse en "vecinos" validados por la elite?

Resulta relevante además, reconocer que si bien no se ha declarado anteriormente, la agrupación de skaters pertenece a un entramado mayor, donde muchos de ellos participan en otros grupos y practican otras disciplinas, conformando una red<sup>14</sup>. Cabe cuestionarse entonces, si estos grupos ¿persiguen articularse, para auto organizarse y convertirse en una fuerza revolucionaria?, Tal como lo señala Lefebvre y Harvey, ó ¿buscarán institucionalizarse e integrarse a la fuerzas del capital para acceder a los bienes urbanos? Más aún, cuando el movimiento de los skaters está replicando la estrategia de la manifestación pública y la formalización de agrupaciones, organizando "pateadas" en otras ciudades<sup>15</sup> y entregando asesorías para la formalización a través de su Federación.

---

<sup>14</sup> Esta red la componen otros grupos de deportistas urbanos, que también con personalidad jurídica se han transformado en instructores de las disciplinas que practican, para el proyecto "Ciudad del deporte".

<sup>15</sup> El 26 de marzo se realizó en Valparaíso una Pateada por un skatepark. Esta manifestación estaba apoyada por otras organizaciones de la ciudad y terminó con un encuentro y torneo de skate.

## Bibliografía

ARAMBARU, Mikel. (2008) “*Usos y significados del espacio público*”. ACE: Arquitectura, Ciudad y Entorno, Any III núm. 8, Octubre 2008, p. 143-149.

BORJA, Jordi (2003). *La ciudad conquistada*. Alianza Editorial. Madrid.

CARLOS, Ana Fani Alessandri (2015). El “derecho a la ciudad” como pensamiento-acción. En C. de Mattos & F. Link (Eds.), *Lefebvre revisitado: capitalismo, vida cotidiana y el derecho a la ciudad*. (RIL Editores, pp. 233–252). Santiago.

“*Cientos de skaters se toman las calles de Viña del Mar por construcción de skatepark*” disponible en <http://www.biobiochile.cl/noticias/2013/02/22/cientos-de-skaters-se-toman-las-calles-de-vina-del-mar-por-construccion-del-skatepark.shtml> FECHA DE CONSULTA: 16/04/2017

CHATTERJEE, Partha, CHAVES, Margarita, y HOYOS, Juan (2011). “Delhi lecture: La política de los gobernados”. *Revista Colombiana de Antropología*, 47 (2), 199-231.

FERNÁNDEZ, Roberto (2013). “El espacio público en disputa: Manifestaciones políticas, ciudad y ciudadanía en el Chile actual”. *Psicoperspectivas*, 12(2), 28-37. <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol12-Issue2-fulltext-278>

FOUCAULT, Michel (2006). *Seguridad, Territorio, Población*. Ed: Fondo de Cultura Económica de Argentina. Buenos Aires.

HARVEY, David (2012). *Ciudades rebeldes: Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Ediciones Akal. Madrid.

HOLSTON, James (1970) "La ciudadanía insurgente en una era de periferias urbanas globales: un estudio sobre la innovación democrática, la violencia y la justicia social". En Delamata, G. (ed.), *Movilizaciones sociales: ¿nuevas ciudadanías? Reclamos, derechos, estado en Argentina, Bolivia y Brasil*. Biblos, Buenos Aires.

JACOBS. Jane (2013) *Muerte y Vida de las grandes ciudades*. Editorial Capitan Swing. Madrid.

JANOSCHKA, Michael y SEQUERA, Jorge (2014). “Procesos de gentrificación y desplazamiento en América Latina, una perspectiva comparativista”. *Desafíos Metropolitanos. Un Diálogo Entre Europa Y América Latina.*, (2014), 82–104.

LEFEBVRE, Henri (1969) *El derecho a la ciudad*. Ediciones Península. Barcelona.

LINK, Felipe (2015) “El derecho a la ciudad. ¿Un programa de acción política?” En C. de Mattos & F. Link (Eds.), *Lefebvre revisitado: capitalismo, vida cotidiana y el derecho a la ciudad*. (RIL Editores, pp. 233–252). Santiago.

LOPES DE SOUZA, Marcelo (2010). “Which right to which city? In defence of political-strategic clarity” *Interface*, 2(1), 315–333. <https://doi.org/10.1080/13668790008573712>

“Manifestación por un skatepark público para Viña del Mar – 23.feb.2013” disponible en <http://patineta.net/2013/02/manifestacion-por-un-skatepark-publico-para-vina-del-mar-23-feb-2013/> FECHA DE CONSULTA: 16/04/2017

“Manifestación por un skatepark público para Viña del Mar” disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=czWf6aZLXJY> FECHA DE CONSULTA: 16/04/2017

MOCTEZUMA, Vicente (2016) “El desplazamiento de lo posible: experiencia popular y gentrificación en el Centro Histórico de Ciudad de México” *Íconos - Revista de Ciencias Sociales*, 0(56), 83–102. <https://doi.org/10.17141/iconos.56.2016.2120>

PÁRAMO, Pablo (2010) “Aprendizaje Situado: creación y modificación de prácticas sociales en el espacio público urbano”. *Psicología e Sociedade*, 22 (1), 130-138.

PAREDES, Juan Pablo, THAYER, Eduardo, y ELIZALDE, Antonio. (2012). “Lo Público: Un espacio en disputa”. *Polis (Santiago)*, 11(31), 7-14. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682012000100001>

“Skatepark de Viña del Mar: Inauguración” disponible en <http://patineta.net/2014/04/skatepark-de-vina-del-mar-inauguracion/> FECHA DE CONSULTA: 16/04/2017

SENNETT, Richard (1974) *El declive del hombre público*. Ediciones Península. Barcelona.